

La UCE pide desgravación fiscal para sus afiliados

La medida fomentará el asociacionismo

La Verdad
MURCIA

La Unión de Consumidores ha solicitado al ministerio de Economía que se estipulen desgravaciones fiscales para los ciudadanos que pertenezcan a esta clase de asociaciones, ya que esta medida puede acrecentar el interés por la participación y el asociacionismo de los españoles, «muy lejos, en la actualidad, de los baremos europeos», según afirma en un comunicado.

También recuerda que en Gran Bretaña, la primera asociación cuenta con un millón de socios, que en Holanda hay 560.000 asociados y que en Alemania y Estados Unidos disponen de 800.000 y 5 millones de afiliados, respectivamente.

Igualmente, la UCE precisó que las asociaciones de consumidores no sólo pretenden mejorar la calidad de vida de los ciudadanos «defendiendo sus derechos como consumidores y usuarios sino también luchar para afrontar nuevos retos en el mercado único. Desde esta perspectiva es preciso pensar en las experiencias europeas y en la capacidad de influencia que estas asociaciones tienen en la determinación del mercado, es decir, en la configuración de la demanda», agregó.

80 padres firman la denuncia por el tiroteo en el Mar Menor

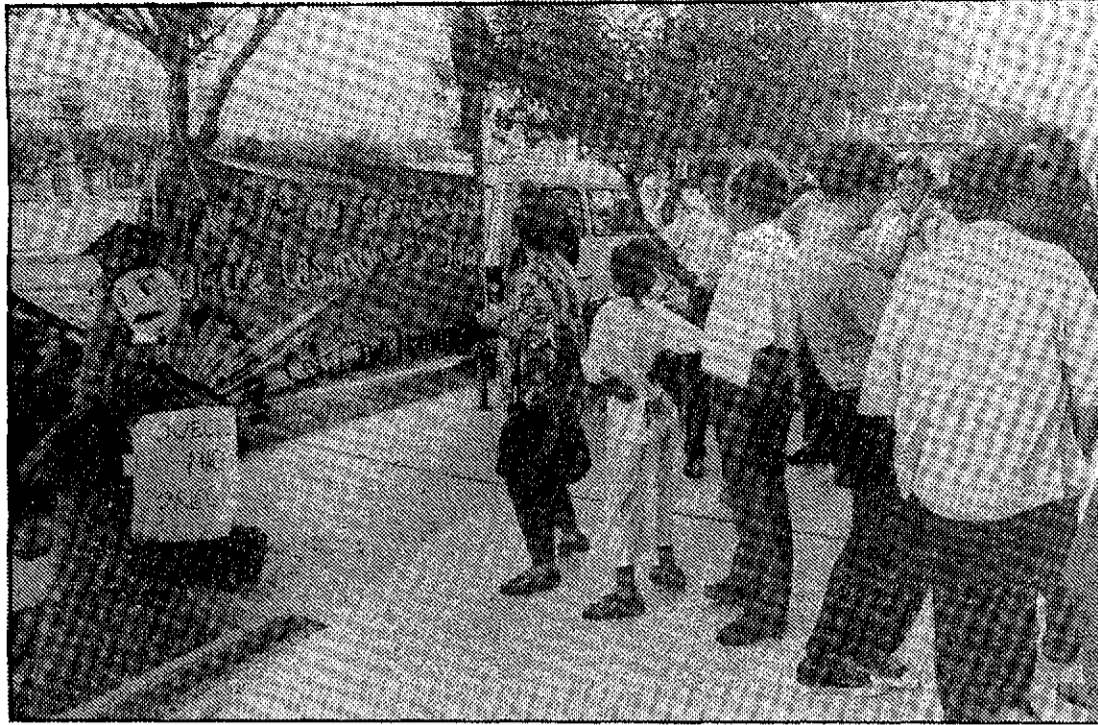
El colegio remitirá una carta al ministerio de Educación

M. C.
MURCIA

Alrededor de ochenta padres de alumnos del colegio Federico García Lorca han firmado una denuncia contra el ministerio de Defensa por «imprudencia temeraria» en el tiroteo de los ocho escolares ocurrido en el Mar Menor, según informó el presidente de la asociación, Cándido Fernández, tras la asamblea celebrada en la noche de ayer.

El consejo escolar, reunido con anterioridad, decidió remitir una carta al Ministerio de Educación para que sus responsables pidan una aclaración de los hechos a Defensa. Por otra parte, también el Ayuntamiento de esta localidad madrileña, como responsable de la comunidad escolar, exigirá al Ejército del Aire que aclare el incidente.

Los asesores jurídicos del ayuntamiento de Alcorcón han prestado sus servicios a la hora de redactar la denuncia de los padres y mañana decidirán si la presentan en el Juzgado de Alcorcón o en el de San Javier, encargado de tramitar las diligencias en este caso.



No se registraron incidentes en la concentración.

MARTINEZ BUESO

Cincuenta manifestantes quemaron un muñeco ante el Palacio de Justicia

Pertenecían al colectivo feminista y pedían la inhabilitación de un juez de Murcia por una sentencia de separación

Unas cincuenta personas se concentraron ante el Palacio de Justicia de Murcia y pidieron la inhabilitación del magistrado Carlos Moreno. Los manifestantes, casi todos ellos mujeres jóvenes pertenecientes al colectivo feminista de Murcia, quemaron un muñeco que simbolizaba a los 'jueces machistas'. Durante los veinte minutos que duró la concentración no tuvo que intervenir la Policía.

J. L. Salanova
MURCIA

El colectivo feminista de Murcia convocó ayer, a última hora de la tarde, una concentración ante el Palacio de Justicia en protesta por la sentencia en la que se niega una separación a una mujer de Archena.

Cerca de cincuenta personas, la mayoría jóvenes, se congregaron frente al Palacio de Justicia y corearon frases pidiendo la inhabilitación profesional de Carlos Moreno y la modificación de la ley del divorcio.

Según los feministas, «la sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, que ha sido dictada por el magistrado Carlos Moreno, crea un grave precedente en nuestra Región

al negar el derecho de las mujeres a separarse cuando hay malos tratos, con lo que pensamos se nos condena a vivir en esta situación de forma permanente a criterio del juez de turno».

Los feministas exigen la modificación de la ley de divorcio, «así como la inhabilitación profesional del juez Carlos Moreno, que aplicando la ley de forma restrictiva acaba perjudicando gravemente a la mujer que ha solicitado la separación».

Funcionarios con el juez

Por otra parte, los funcionarios de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial envía un escrito a este periódico en el que manifiestan que «en relación con la polémica suscitada

recientemente a raíz de la sentencia de separación matrimonial dictada y publicada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Murcia, queremos mostrar nuestro desacuerdo con las críticas vertidas contra el ponente y magistrados componentes de dicha Sección Tercera por entender que la misma se encuentra ajustada a derecho, sugerimos a la opinión pública en general que se informe bien antes de emitir un juicio de valor o llevar a cabo cualquier acción».

Por otra parte, la Secretaría de la Mujer de la CER del PSM-PSOE, en nombre y representación de todas las mujeres socialistas y del propio partido pide que «los tribunales de justicia empleen sus poderes en detener esos inhumanos ataques a los derechos y a las libertades individuales», al mismo tiempo que comunican que «expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y con todos aquellos colectivos que están luchando contra la arremetida de ciertos magistrados a los derechos de la mujer».

El dirigente de CC OO Rafael de San Eustaquio declara hoy ante el juez

Dijo en una entrevista que el presidente del Tribunal Superior es conocido como un comisario político del PSOE

La Verdad
MURCIA

El dirigente sindical de CC OO Rafael de San Eustaquio ha sido citado por el juez de lo Penal número 2 de Murcia para declarar esta mañana en relación con unas recientes declaraciones públicas en las que comentó que en algunos medios de la judicatura se conoce como *comisario político* del PSOE en la Audiencia Provincial al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región, Francisco Martínez Muñoz.

Rafael de San Eustaquio, se-

cretario general de la federación de Administración Pública de CC OO, fue entrevistado por una emisora de radio, la cadena SER, al conocerse que el Tribunal Superior de Justicia había decidido archivar las diligencias abiertas contra el presidente de la Comunidad Autónoma, Carlos Collado, y el secretario general de Presidencia, José Almagro. Esta causa había tenido su origen en una querrela que CC OO presentó contra ambos en octubre de 1989 por un supuesto delito de coacciones a los miembros de

los tribunales de oposición a la administración regional.

Las declaraciones de Rafael de San Eustaquio resultaron muy controvertidas y fueron remitidas al Ministerio Público por el Tribunal Superior de Justicia, reunido en sesión extraordinaria y en ausencia de su presidente. El fiscal-jefe del Tribunal, Francisco Goyena de la Mata, las trasladó después al Juzgado número 2 de lo Penal para que éste determine si el dirigente de CC OO pudo incurrir en un delito de desacato.

La deuda social se pagará con los sueldos de las vacantes

CC.OO afirma que el sector público no es un privilegiado

La Verdad
MURCIA

El gobierno autónomo pagará la deuda social a sus funcionarios —un total de 300 millones de pesetas— gracias a los sueldos de las plazas vacantes que hay en la Administración pública, según manifestó ayer el secretario general de la federación de CC.OO, Rafael de San Eustaquio. El pago, además, se estableció en dos plazos, uno tras el acuerdo y otro a finales de año, pero siempre aprovechando el dinero previsto para las plazas vacantes de la Comunidad.

Por otra parte, el secretario de la federación estatal de Administración pública de Comisiones Obreras, Prentino Alonso, manifestó que el sector público no es un sector privilegiado. No obstante, el representante sindical reconoció que los funcionarios no responden muchas veces a las demandas de la gente, habida cuenta de los problemas que tiene la Administración por escasez de recursos, personal y medios.

El secretario estatal de Comisiones visitó Murcia dentro de las visitas periódicas que realiza a todas las regiones, para hacer un seguimiento de la consolidación de los acuerdos de la primera fase de la PSP (Propuesta Sindical Prioritaria); el inicio de la segunda fase negociadora de esta propuesta y la organización de las elecciones sindicales en el sector.

Con respecto a la primera fase de la PSP, Orentino Alonso señala que la Comunidad Autónoma de Murcia ha acordado pagar 44.000 pesetas pese a que, de los presupuestos estatales, le vendrán 52.000 pesetas por funcionario. También afirma que existe un problema añadido en las administraciones locales que, sobre todo en ayuntamientos pequeños, rechazan abonar la deuda social cuando, según CC.OO, el dinero les va a llegar de los fondos estatales.

En cualquier caso, Orentino Alonso señala que, si bien la reforma de la Administración es algo por lo que aboga el sindicato, con el fin de que se presten mejores servicios al ciudadano y con eficacia y eficiencia, tal reforma debe pasar por la voluntad política. «Se trata de un largo debate, pero en esa línea está CC.OO. No se puede decir que el sector público sea privilegiado pero sí que no responde a las necesidades del contribuyente. Una reforma, de todos modos, afectaría al personal, a la política de inversiones, a la política de empleo, a la política de servicios, etc. En suma, sería preciso revisar el modelo actual y llevar una coordinación burocrática de todas las administraciones para que no se tripliquen los gastos y los servicios».